## Revisión practicada a la

## Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Septiembre y Octubre de 2019



## INFORME EJECUTIVO

Chihuahua, Chih., 04 de Diciembre de 2019

M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ ENCARGADA DEL DEPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA PR E S E N T E.-

Me permito informar sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la situación financiera de esa Entidad al 31 de Octubre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, por el periodo del 1° de Septiembre al 31 de Octubre de 2019, en mi carácter de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Chihuahua mediante oficio de ratificación No. SFP/898/2019 de fecha 03 de Mayo de 2019, signado por la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza entonces Encargada del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 63 y Segundo Transitorio de la Ley de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Chihuahua, en vigor; artículo 34, fracción I, IV, XIII, XVII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, vigente; artículos 6 y 7 fracción I, V, VI Y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado del día 27 de marzo de 2019, y artículos 22, 23 y 24 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, vigente y los Lineamientos para el Órgano de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua contenidas en las Disposiciones Administrativas Complementarias para el programa Estatal de Control Gubernamental, en vigor.

De igual manera le informo que he asistido a las reuniones de la Junta de Gobierno de la mencionada entidad a las que he sido convocado de conformidad con el artículo 5 fracciones III y IV de los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, en vigor.

De igual manera le informo que he asistido a las reuniones de la Junta Directiva de la mencionada entidad a las que he sido convocado de conformidad con el artículo 5 fracciones III y IV de los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, en vigor.

Se emitieron 2 observaciones de auditoría que se contienen en el capítulo III del presente informe, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales una observación fue solventada en el transcurso de la auditoría y otra de ellas que deberá de ser solventada en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, de la cual destaca lo siguiente:

- 1. Derivado de la revisión a la cuenta 1131-000-000-000 denominada "ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" registra la subcuenta 1131-001-051-000 denominada "TOKA EASY GAS" con un saldo al 31 de Octubre de 2019 por un importe de \$81,765.070. De lo anterior se observa que no se aplicó el abono correspondiente al mes de Junio de 2019 por consumo de Gasolina por un importe de \$25,127.46 y comisión por un importe de \$614.80.
- 2. De la revisión a la cuenta 1236-622-046-000 denominada "CONSTRUCCIONES EN PROCESO / FAM 2014 EDIFICIO UD. ACADÉMICA BIS" muestra un saldo al 31 de octubre de 2019 por un importe de \$24'968,301.86, el cual corresponde a la construcción del Edificio Unidad de Docencia BIS de 2 Niveles, así mismo dicha obra cuenta con acta de Entrega Recepción del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física (ICHIFE) de fecha 20 de febrero de 2018 con un valor de contrato de \$8'250,406.35. De lo anterior se observa que al 31 de Octubre de 2019 la Unidad de Docencia BIS de dos niveles según contrato no. ICHIFE-039/17 no se ha registrado en los Estados Financieros un importe de \$8'250,406.35 como parte de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad. En el transcurso de la auditoría se solventa dicha observación.

He obtenido de funcionarios y personal de la entidad información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar, la revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como la Normatividad vigente aplicable.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, en el Capítulo III "Reporte de Observaciones" del Informe Ejecutivo.

En mi opinión, salvo lo expresado en los párrafos anteriores relativo a la solventación de 1 observación de auditoría fincada en el periodo revisado, a 7 observaciones de meses anteriores, y 0 observaciones fincadas ejercicios anteriores, dando un total de 8 observaciones, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del 1º de Septiembre al 31 de Octubre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha.

Seguin	niento de O	bservacion	es
ro de Obse	rvaciones F	Pendientes d	de Solventar
2018	2017	2016	Total
0	0	0	8
	ro de Obse	ro de Observaciones F	Seguimiento de Observacione ro de Observaciones Pendientes de 2018 2017 2016 0 0 0

Cabe mencionarle que la información contenida en el presente informe así como en sus anexos, se encuentra reservada en los términos de los Artículos 32, 34 y 124 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE.

C.P. CARLOS ALBÉRTO MOTA MÁRQUEZ COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA. DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

c.c.p. MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.